



**INFORME DE LA COMISIÓN**

**BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN**

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESENTE.

No. DE SOLICITUD:	13286	FECHA:	05/06/2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			
LUGAR:	Diferentes predios ubicados en el municipio de Palenque, Chiapas.		PERÍODO: del 31 de mayo al 03 de junio del 2023.

**OBJETO DE LA COMISIÓN**

En apoyo a la DGGFSyOE de la SEMARNAT, realizar la visita técnica de campo a solicitud de la autorización CUSTF del proyecto denominado "Tren Maya, Tramo I Fase III, Palenque-Escárcega"; obteniendo los resultados siguientes:

La Empresa FONATUR-Tren Maya, S. A. de C. V., presentó ante la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico de esta Secretaría (DGGFSyOE), una solicitud de Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, para el proyecto del Tren Maya, el cual lo denominaron como **"Tren Maya, Tramo I Fase III, Palenque-Escárcega"**, el cual se ubica en diferentes predios del municipio de Palenque, Chiapas.

La DGGFSyOE, vía oficial solicitó a esta Oficina de Representación, se llevará a cabo la visita técnica de verificación a los sitios del proyecto de CUSTF; por lo que en atención a dicha solicitud, se realizó la visita técnica a las áreas del proyecto ubicado en diferentes predios del municipio de Palenque, Chiapas, obteniendo la información técnica necesaria para dicha Dirección General.

Considerando que la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, se ubica en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez y el municipio de Palenque, Chiapas; se ubica aproximadamente a 380 kilómetros, se consideró conveniente que en la visita de verificación técnica del proyecto de CUSTF del Tren Maya, realizar a la vez tres verificaciones de solicitudes de aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales en predios de los municipios de Palenque, Catazajá y Salto de Agua; con el objeto de realizar un uso eficiente de los recursos económicos, materiales y humanos (viáticos, combustible y vehículo); atendiendo con ello las dos obligaciones que por Normatividad Forestal vigente le corresponde atender esta Oficina de Representación.

Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en materia forestal.

**ATENTAMENTE**

ING. ARAEL SEPULVEDA ORDOÑEZ

**COMISIONADO**



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO